

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190063000
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO
DEMANDADOS: WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ ROJAS
MARTHA LIGIA PÉREZ TORO

Reconocer personería adjetiva al profesional del derecho CRISTIAN CAMILO ROMERO OTÁLORA en calidad de apoderado judicial del demandado William Alberto Rodríguez Rojas en los términos y fines del poder especial conferido.

Del incidente de nulidad por indebida notificación presentado, se corre traslado al extremo demandante por el término de tres días, para que se pronuncie sobre el particular, además podrá allegar y pedir la práctica de pruebas.

Se pone de presente al apoderado judicial del demandado que el trámite del incidente de nulidad no suspende el cumplimiento de la sentencia de lanzamiento de fecha 8 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d24ba719d00e2aa18bde1774bd81b13398b22ca02d74fdc13bdeb1486773515c

Documento generado en 03/11/2020 11:38:11 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>